

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

696 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en fecha 21-11-2017, por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario número 813/2017-D.

NIG: 0801947120178001429.

Fecha del auto de declaración: 21-11-2017.

Clase de concurso. Voluntario-Abreviado.

Entidad concursada. CURTIDOS MASSO S.L., con CIF nº B59820639, con domicilio en Paseo de la Riera, 22-23, 08290 Cerdanyola del Vallés.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Jordi Casserras Gasol, de profesión Abogado.

Dirección postal: Gran Vía Carles III 94, 5º 1ª 08028-Barcelona.

Dirección electrónica: www.lexloxia.es.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184,3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal. Sita en la Ciudad Judicial, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C. Planta 13.

Barcelona, 14 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170094212-1